

Bogotá, D. C., 4 de septiembre de 2024

CE-Presidencia-PQRS-INT-2024-4297

Señor
ALIRIO OROSTEGUI LÓPEZ
Correo electrónico: mayiesoro2411@gmail.com

Ref.: Radicación CE-EXT-2024 - 2346

Sin anexos

Respetado señor:

Se acusa recibo del escrito radicado vía correo electrónico el 14 de agosto de 2024, en el que remite copia del recurso de reposición y en subsidio apelación en contra de la <<sentencia de primera instancia N°113 del 5 de agosto de 2024>>, proferida por el Tribunal Administrativo de Santander en el proceso de nulidad electoral con radicado N° <<680012333000-2023-00772-00>>.

Al respecto, se informa que, una vez revisada la Sede Electrónica de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo -SAMAI-, se ha verificado la existencia del proceso de nulidad electoral con radicado N°<<680012333000-2023-00772-00>>, el cual cursa en el Tribunal Administrativo de Santander, en el que usted participa.

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, el escrito será remitido al despacho en el que cursa el referido proceso, para lo de su competencia.

Atentamente,

Firmado electrónicamente
ARIEL RIAÑO MORALES
Magistrado Auxiliar

ARM/jlge



Verifique la autenticidad de este documento en:
<https://sigobius.consejodeestado.gov.co/sigobius/consultaciudadana/default.aspx?id=117QL3iifvFc4URsq1lyobkJKSS0i%2BuglB5oT9vzKw%3D>